



PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, *postetas*. 5
 PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 25
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y S. A. R. la Infanta Doña María Eulalia continúan en Sanlúcar de Barrameda sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel y Doña María de la Paz continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

En uso de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y conforme con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 20 del próximo mes de Marzo para continuar las sesiones suspendidas por mi Real decreto de 30 de Diciembre de 1881.

Dado en Sanlúcar á veintiocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel me ha presentado D. Antonio Jimenez Flores; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á veintiseis de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Teruel á D. Ricardo Ayuso, ex-Diputado á Cortes.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á veintiseis de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de lo dispuesto por el art. 16 de

la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se llama al servicio de las armas á 60.000 hombres del sorteo del presente año, los cuales ingresarán desde luego en los cuerpos activos del Ejército.

Art. 2.º Las provincias del Reino contribuirán á este llamamiento con el cupo que se les señala en el adjunto estado general, formado con sujecion al art. 29 de la citada ley; habiéndose fijado, con arreglo al art. 16 de la misma, el contingente de las Islas Canarias.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernacion,
Venancio Gonzalez.

Estado general demostrativo del contingente con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo de los cuerpos activos del Ejército en el presente reemplazo.

PROVINCIAS.	NÚMERO de mozos sorteados en 2 de Febrero actual.	CUPOS.
Alava.....	949	369
Albacete.....	2.087	811
Alicante.....	3.961	1.539
Almeria.....	3.027	1.409
Avila.....	1.695	739
Badajoz.....	3.974	1.543
Baleares.....	2.440	948
Barcelona.....	7.648	2.974
Burgos.....	3.807	1.486
Cáceres.....	2.613	1.016
Cádiz.....	3.656	1.421
Castellon.....	2.736	1.063
Ciudad-Real.....	2.658	1.025
Córdoba.....	3.484	1.354
Coruña.....	4.952	1.924
Cuenca.....	2.316	900
Gerona.....	2.849	1.107
Granada.....	4.653	1.800
Guadalajara.....	2.028	788
Guipúzcoa.....	1.719	668
Huelva.....	2.022	786
Huesca.....	2.460	936
Jaen.....	4.063	1.579
León.....	3.289	1.278
Lérida.....	2.835	1.102
Logroño.....	1.612	627
Lugo.....	4.172	1.624
Madrid.....	4.602	1.788
Málaga.....	4.635	1.801
Murcia.....	4.482	1.731
Navarra.....	2.900	1.127
Orense.....	3.616	1.401
Oviedo.....	6.221	2.417
Palencia.....	1.664	608
Pontevedra.....	3.647	1.417
Salamanca.....	2.666	1.036
Santander.....	2.397	934
Segovia.....	1.388	539
Sevilla.....	4.546	1.765
Soria.....	1.446	562
Tarragona.....	3.285	1.275
Teruel.....	2.270	882
Toledo.....	3.198	1.243
Valencia.....	6.376	2.477
Valladolid.....	2.997	1.163
Vizcaya.....	1.816	724
Zamora.....	2.432	933
Zaragoza.....	3.533	1.373
Canarias.....	"	500
TOTALES.....	153.129	60.000

Aprobado por S. M.—Madrid 28 de Febrero de 1882.—
 GONZALEZ.

CIRCULAR.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que V. S. y esa Comision provincial cumplan sin demora lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero último, acerca del repar-

timiento del cupo de esa provincia entre los pueblos de la misma y demás operaciones del reemplazo del año actual; en la inteligencia de que desde el día 12 al 31 del próximo mes de Marzo han de quedar entregados en Caja todos los mozos del indicado reemplazo.

De Real orden lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1882.

GONZALEZ.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

RESOLUCIONES REFERENTES Á PERSONAL, DICTADAS POR EL RAMO DE GRACIA Y JUSTICIA DE ESTE MINISTERIO EN EL MES DE ENERO ÚLTIMO.

En 2. Real orden admitiendo la renuncia de su cargo, y declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Aureliano Medina, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Puerto-Rico, de término, en el territorio de la Audiencia de dicha capital.

En 9. Real orden concediendo dos meses de prórroga de embarque para su destino á D. Rafael Manzanares y Laserra, Juez de primera instancia electo del distrito de Nueva-Ecija, de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Manila, Filipinas.

En id. Real orden autorizando para permanecer dos meses más en la Península á D. Mariano García Meriel, Juez de primera instancia de Mayagüez, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Puerto-Rico.

En 10. Real orden autorizando para permanecer en la Península hasta el día 10 de Abril próximo venidero á D. Francisco Armengol y Marroquin, Presidente de Sala de la Audiencia de Puerto-Rico.

En 17. Real orden admitiendo la renuncia de la fe judicial al Notario y Escribano de actuaciones de Puerto-Príncipe, Cuba, D. Juan Riquillo y Alvarez.

En 20. Real decreto nombrando Arcediano de la Santa Iglesia metropolitana de Manila al Presbítero D. Alejandro Gonzalez y Suarez; Beneficiado de la catedral de Canarias.

En 24. Real orden concediendo ocho meses de licencia por enfermo para la Península á D. Jorge Morlan y Gasque, Juez de primera instancia del distrito de Zambales, de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Manila.

En id. Real orden aprobando el nombramiento de Don Manuel Gonzalez Junquito para servir interinamente la Alcaldia, mayor del distrito de Quiapo, de término, en el territorio de la Audiencia de Manila.

En 25. Real orden dejando sin efecto la Real orden de traslación de D. Adolfo Garcia Hidalgo, Juez de primera instancia que era de Arecibo, de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Puerto-Rico, á la Promotoria fiscal del distrito de San Francisco, de término, en el territorio de la misma Audiencia, y declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

En 26. Real orden concediendo tres meses de prórroga á la licencia que disfruta en la Península por enfermo D. Emilio Castelló Calvo, Registrador de la propiedad de Guayama, en Puerto-Rico.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaria.

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien agradecer por decretos de 20 de Enero último con las condecoraciones siguientes á las personas que se expresan:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Su situacion en la tarde del sábado 23 de Enero de 1882.

ACTIVO.	ORO.		BILLETES.	
	PESOS FUERTES.	PESOS FUERTES.	PESOS FUERTES.	PESOS FUERTES.
Caja.....			6.045.090 ²⁰	8.008.044 ³⁰
Cartera.....	Vencimientos hasta tres meses.....	4.925.744 ⁶³	2.266.995 ²³	
	Idem de tres á seis id.....	572.635 ⁰¹	411.823 ⁸⁵	
	Idem á más tiempo.....	4.470.361 ⁵⁸	"	
Otros créditos.....	Documentos á cobrar por cuenta ajena.....	6.968.741 ²²	2.378.849 ⁴¹	2.417.827 ⁴¹
	Títulos del empréstito de 25 millones.....	4.330.000	"	
Hacienda pública.—Cuenta de anticipo sin interés.....	Comisionados.....	565.864 ⁹³	"	
	Sucursales.....	847.879 ⁵⁹	4.053.322 ⁷⁷	3.765.694 ⁰⁷
	Créditos vencidos.....	167.069 ⁸⁵	2.710.368 ³⁰	44.881.344 ²⁵
	Corresponsales.....	7.402 ⁹³	"	
Propiedades.....	29.500 ⁹⁰	5.612 ²²	429.290 ⁰⁸	
Gastos de todas clases.....	Generales.....	41.316 ⁹⁹	6.747 ⁴³	
	Instalacion.....			40.817 ²⁹
			49.102.426 ⁰⁹	59.085.263 ³⁸
PASIVO.				
Capital.....			8.000.000	
Fondo de reserva.....			304.275 ⁶⁵	
Obligaciones á la vista.....	Cuentas corrientes.....	7.790.799 ³¹	6.808.462 ⁰⁹	
	Depósitos sin interés.....	257.145 ³¹	580.630 ⁹¹	
	Dividendos atrasados.....	34.460	29.692 ⁰⁵	
	Idem corriente.....	89.220	"	
Billetes emitidos del Banco Español de la Habana.....	Emission propia.....		4.041.835	
	Emission de guerra.....		44.881.344 ²⁵	48.923.476 ²⁵
Otras obligaciones.....	Empréstito de 25 millones.....	84.724 ⁷⁰	"	
	Corresponsales.....	"	43.706	
	Contrato de contribuciones.....	"	146.061 ⁶⁴	
	Cuentas varias.....	4.140.834 ⁸¹	802.175 ⁶⁷	
Sanearamiento de créditos vencidos.....			1.325.559 ⁵¹	991.949 ³¹
Intereses por cobrar.....			9.041 ⁷⁰	1.740.696 ⁴⁰
Ganancias y pérdidas.....			4.382.279 ²⁰	
			42.345 ²¹	10.662 ³⁷
			49.102.426 ⁰⁹	59.085.263 ³⁸

Habana 23 de Enero de 1882.—El Contador, J. B. Carvalho.—V. B.—El Gobernador, J. Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de la Deuda pública.

SECCION 1.ª

Relacion adicional á la de la primera quincena de Octubre de los créditos procedentes de los ramos que á continuacion se expresan, que han sido declarados caducados por acuerdos de esta Direccion general, recaidos en las fechas que se dirán, con expresion del acreedor primitivo, personas que han promovido el expediente, procedencia del crédito, su importe y causa de la caducidad, cuyos acuerdos se publican en cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1869 é instruccion de 8 de Diciembre siguiente, y Real decreto de 12 de Abril último.

NEGOCIADO 3.ª

Créditos de los ramos que se dirán, declarados caducados por hallarse comprendidos en el art. 7.º de la ley de 21 de Julio de 1876, á causa de no haber justificado la personalidad de los acreedores ni la legitimidad de dichos créditos.

ACUERDO DE LA DIRECCION DE 14 DE OCTUBRE DE 1881.

Ramo de obras pias (1).

	Reales vellon.
Número 32.744 de registro.—Memorias del Beneficiado, fundadas por D. Manuel Martinez Beltoldazo y Doña Petronila Martin en Granada.....	2.573 ³⁶
32.745.—Memoria de Doña Juana Aguilar en Ofitares, partido de Granada.....	4.000
32.749.—Memoria que fundó D. Antonio Linares en la villa de los Osvijares.....	9.792
32.770.—Cofradia de Animas en la villa de Villanueva de Mesias.....	7.270
32.784 y 85.—Memorias que corresponden al beneficio de Otura.....	4.150
22.846.—Memoria de Doña Maria de Navarrete en Caniles.....	4.390
32.857.—Fundacion de Juan Ramal, á cargo del Cura de Arnuña.....	355 ⁴⁸
32.858.—Memoria de Diego Garcia, á cargo del Cura de Cavilla.....	4.210
33.003.—Obra pia de Bartolomé Hernandez en Santa Marta.....	7.349
33.062.—Vínculo fundado en el lugar de Robledillo por Francisco Escobar.....	49.245 ⁰⁴
33.199.—Legado pio fundado por Juan y Maria Borrado, Cillanueva.....	880
33.247.—Fundacion de misas, Doña Beatriz, Javiera de Fuentes.....	12.526
33.333.—Obra pia de Maria Barreñon en la villa de Villagarcía de Campos.....	673 ⁴²
33.340.—Obra pia del Presbítero D. Pedro Ruiz en la Villabrájima.....	31.536 ²¹
33.342.—Capellania de Fray Pedro Hernandez en la parroquia Villa Bamba.....	220 ⁶⁰
33.347.—Capellania laical por D. Nicolás Rodriguez en Rioseco.....	1.982
33.353.—Capellania de misas de D. Antonio Treviño en Rioseco.....	42.420

(1) Véase la GACETA de ayer.

	Reales vellon.	Reales vellon.	
33.364.—Obra pia de Cárdenas en Valdenebro.....	3.000	Huete.....	3.849 ⁴²
33.365.—Obra pia de D. Francisco Diaz Caldero en Rioseco.....	40.500	34.356.—Memoria de Juan Ternel en Huete....	7.750
33.373.—Obra pia de pobres, por D. Juan Rojo, en la villa de Olmos.....	42.220	34.364.—Memoria de Martin Ochando en Mardrigueras.....	8.827 ²⁹
33.382.—Capellania de Jerónimo Cotudillo en la villa de Pesquera de Duero.....	870	34.366.—Patronato de Catalina Jimenez en Cuenca.....	2.200
33.383.—Obra pia de Mancio de Torres en Rioseco.....	6.600	34.369.—Memoria en Huete, llamada de la Gascosa	46.464
33.385.—Capellania de D. Juan de Medina y Doña Maria Enrique de Tapia en Tordesillas.....	4.000	34.374.—Obra pia, altar de San Antonio, en Gascuña.....	310
33.464.—Capellania de Gabriel Garcia en Garrovillas.....	2.000	34.394.—Memoria de D. Fernando Ruiz de Alarcon en Valera de Abajo.....	8.102
33.465.—Capellania de D. Juan Martin Rico en Soria.....	2.350	34.416.—Capellania en Villanueva la Jara, por Andrés de Alarcon.....	3.600
33.466.—Capellania de Catalina Jimenez, la Redondilla.....	4.690	34.422.—Capellania laical de Nicolás Cuenca en Requena.....	4.260
33.469.—Memoria de Garci-Fernandez en Garrovilla.....	2.200	34.427.—Obra pia en Minaya, por Juan Collado Diaz.....	4.070
33.472.—Memoria de Catalina Jimenez en Jaraiz.....	4.139 ⁹⁶	34.590.—Patronato de Juan de Córdoba Velasco.	47.048 ³²
33.474.—Capellania que fundó en Jaraiz D. Juan Parros y Arjona.....	4.810	34.612.—Patronato de legos de D. Andrés Baeza.	9.879 ⁴⁴
33.475.—Memoria de Juan Abad, de Soria.....	914 ⁷⁸	34.709.—Memorias de misas fundadas en la Santa Iglesia de Santander.....	11.466 ²²
33.476.—Capellania de D. Carlos Nuñez Foranjo en Cadalso.....	49.090	34.744.—Capellania fundada en el lugar de Valie, D. Gregorio Gutierrez de la Torre.....	4.100
33.476.—Capellania de D. Alonso Sanchez en Cadalso.....	3.578	34.729.—La segunda obra pia de la casa de Gomez de la Torre, en el lugar de Sierra de Ebro.	42.000
33.480.—Obra pia de D. Alonso Garcia.....	534	34.736.—Aniversario de misas fundadas por Juan Gutierrez en la iglesia parroquial del lugar de Mazandreo.....	40.530
33.484.—Capellania de D. Francisco Molano en Garrovilla.....	4.800	34.740.—Obra pia, cuyo fundador se ignora, en el lugar de Obregon.....	4.070
30.928.—Obra pia fundada por Juan Antonio Mariano de Tapia en la ciudad de Lorca.....	26.249	34.742.—Aniversario perpétuo, fundado por Maria Ana de Llano y Velasco en la parroquia de Santa Maria de Cudeyo.....	2.400
30.933.—Capellania en la parroquia de Nuestra Señora de la Asuncion en la villa de Hellin, por Juan Guerrero.....	4.903 ⁴³	34.787.—Patronato fundado en Provenza por el Licenciado Alonso Sanchez Berenguel.....	550
30.931.—Patronato de legos fundado por Catalina Roca, que posee Nicolás Navarro.....	4.029 ²²	21.815.—Capellania de Doña Teresa Alonso en el Colegio de la Caridad, vulgo las Viejas, Salamanca.....	4.800
30.936.—Capellania fundada en la parroquia de la Asuncion en la villa de Hellin, por Melchor Leon.....	6.050	31.822.—Pia memoria que fundó Mosen Juan Palomar en la villa de Candies (Valencia)....	7.378 ²⁸
30.992.—Patronato fundado por Miguel Ximenez en la villa de Santiago de la Espada....	43.616	34.827.—Venta de fincas adquiridas á carta de gracia á la Administracion de Mr. Pedro Miguel Valdés, Presbítero.....	17.134 ⁴⁴
31.004.—Patronato laical fundado por Nicolás Oliver, que posee Doña Luisa Ayllon.....	33.194 ⁰⁵	31.832.—Fundaciones por doblas y aniversarios en la parroquia de la villa de Benigania.....	63.852 ⁴⁵
31.017.—Capellania fundada por José Martinez Villaseca en la ciudad de Lorca.....	8.689	31.834.—Administracion del Dr. José Martinez en la Universidad de Canales.....	6.927 ⁰²
31.022.—Capellania que fundó Jerónimo de Santa Cruz y Fajardo en Murcia, establecimiento pio fundado por el Licenciado D. Marcos de Ena.....	5.647 ⁰²	31.835.—Obra pia de Juan Barbier en la villa de Guardamar.....	43.176
31.235.—Obra pia de Miguel Andivar en la villa de Caspe.....	4.414 ²³	31.840.—Administracion de D. Mateo Blado en Vinalosa.....	9.139 ⁰⁶
31.293.—Capellania de Santa Elena en la Catedral de Cuenca.....	5.841	31.853 y 54.—Obras pias fundadas en la villa de Calse por los difuntos Párrocos de la misma.....	43.824 ⁰⁶
31.234.—Memoria de San Miguel y Santa Cruz en Santa Maria del Campo.....	49.505	31.858.—Beneficio de Luis Ombaena en la ciudad de Segorbe.....	20.683 ¹⁰
31.347.—Capellania laical, en la parroquia de Tórtola, por el Brigadier Benito Martinez....	2.862 ⁴³	31.863.—Beneficios y administraciones fundadas en la parroquia de Almacera.....	79.827 ²²
31.354.—Capellania laical en Gascuña, por Juan de Ortega.....	2.960	31.873.—Administracion de Francisco Oliva en Segorbe.....	41.294 ⁰⁴
31.355.—Memoria de Ana Maria Mendez en			

Ramo de vinculaciones.

Número de registro 4.282 y 83.—Vínculo fun-

Table with 2 columns: Description of land parcels and their value in Reales vellon. Includes entries like 'dado por Juan Zambrano en la villa de Zafra' and 'Vínculo fundado por Doña María Santos en Alburquerque'.

(Se continuará.)

Dirección del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

El día 6 del corriente, á la una de la tarde, se negociará en la Dirección general de mi cargo una nota de letras sobre el producto de la renta de Loterías; la cual, así como las condiciones de su negociación, se hallan de manifiesto en la Sección de Banca de dicho centro directivo.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Table listing interest payments on deposits: INTERESES DE DEPÓSITOS NECESARIOS EN METÁLICO, PROCEDENTES DE LA TERCERA PARTE DEL 80 POR 100 DE PROPIOS. Includes details for first and second semesters of 1875, 1876, and 1877.

Table listing land parcels from the second semester of 1877 and first semester of 1879, 1880, and 1881. Includes values in Reales vellon.

Intervención general de la Administración del Estado.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1883.

NÚMERO 4.786.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1883 en adelante...

Table with 4 columns: NÚMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, and Importe en Escs. Mils. Lists various municipalities and their fiscal data.

Continuation of the table from the previous block, listing municipalities like Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, Ayuntamiento de Chamartin, and Ayuntamiento de Corvera (Alceda).

Table with 4 columns: NÚMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, and Importe en Escs. Mils. Lists various municipalities and their fiscal data.

Madrid 15 de Febrero de 1882.—El Interventor general, José Ramon de Oya.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

Sección de Fomento.—Carreteras.

Habiendo sido anulada por orden de la Dirección general de Obras públicas de 16 del actual la subasta efectuada en esta capital el 16 de Enero último de los acopios de materiales para conservación en el presente año económico de la carretera de segundo orden de Cuesta de Castilleja a Badajoz...

La subasta se celebrará en los términos que previene la instrucción de 18 de Marzo de 1882, en el día y hora antes citado, en el local que ocupa la Sección de Fomento, en donde se halla de manifiesto y á disposición del público el presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en dicha subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados literalmente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel admisible, con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse al pliego de condiciones el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instrucción, y la cédula personal de empadronamiento del que firme la proposición; siendo de cuenta del rematante el importe de la inserción del anuncio en los periódicos oficiales.

En el caso de que resultasen iguales dos ó más proposiciones se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada instrucción; fijándose la primera mejora por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Sevilla 22 de Febrero de 1882.—El Gobernador, Antonio de Acuña.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio que se publica por el Gobierno civil de esta provincia con fecha 22 de Febrero último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para conservación en el actual año económico de la carretera de segundo orden de Cuesta de Castilleja á Badajoz, de los kilómetros 1 al 20, ambos inclusive, en esta provincia, se comprometo tomar á su cargo dichos acopios, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

nio Casanovas y Sallarés, de 140; D. Juan Comerma y Ferrer, de 40; D. Juan Soler y Plá, de 20; D. José de Calasanz Durán y Mimó, de 40; D. Enrique Davi y Fontanet, de 40; D. Marcos Soler y Domenech, de 140; D. Pablo Gambús y Romeu, de 140; D. Pedro Llonch y Font, de 340; D. Jaime Gorina y Pujol, de 340; D. Enrique Turull y Comadrán, de 140; D. José Antonio Durán y Folguera, de 140; D. Juan Sallarés y Marra, de 20; D. Marcos Griera y Dulcet, de 40; D. Antonio Oliver y Baró, de 140.

Cuyas sumas parciales forman un total de acciones presentes de 7.890.

El Sr. Presidente D. Juan Bautista Corominas y Plá manifestó que toda vez que se hallan suscritas las 15.000 acciones que el Banco de Sabadell pone desde luego en circulación; que los señores concurrentes representan más de la mitad de las mismas, y que se habían expedido las oportunas convocatorias para este acto, podía darse por definitivamente constituida la expresada Sociedad, como así se acordó unánimemente.

En cuyo estado, por quedar cumplido el objeto de la reunion, dióla el Sr. Presidente por terminada, requiriéndome para que levantase de la misma este acta, respecto de la cual he advertido á los señores concurrentes que debían llenarse los requisitos establecidos por la ley de 19 de Octubre de 1869.

Fueron testigos presenciales D. Manuel Gomez de la Riva, del comercio, y D. José Huterá, revalidado en Notaría, ambos de esta vecindad, á quienes y á los señores concurrentes he leído íntegramente este acta, por haberlo así elegido, despues de advertidos del derecho que tienen de leerla por sí: de que doy fé, así como de todo lo contenido en la misma, y de conocer las personas de los repetidos señores concurrentes, y además la profesion, estado y vecindad del señor requirente, en cuyo testimonio lo firman.—Juan Bautista Corominas.—José Voltá Vivé.—Juan Gorina y Borrell.—José A. Planas.—José Vila y Renom.—Antonio Cirera.—José Cirera.—José Antonio Obradors.—Antonio Casanovas y Sallarés.—Juan Comerma Ferré.—Juan Soler y Plá.—José de C. Durán.—Enrique Davi.—Marcos Soler y Domenech.—Pablo Gambús.—P. Llonch Font.—Jaime Gorina y Pujol.—Enrique Turull y Comadrán.—Juan Sallarés.—Marcos Griera.—José Antonio Durán.—Antonio Oliver.—Manuel Gomez de la Riva.—José Huterá.—Está signado.—Joaquin de Marimon.—Está rubricado.

Concuerda con su original; de que doy fé.

Y para que conste, requerido, libro el presente testimonio, á utilidad de la Junta de gobierno del Banco de Sabadell, en estos dos pliegos del sello 10., de números 162.623 y 162.624, que signo y firmo en Sabadell á 30 de Enero de 1882.—Ha y un signo.—Joaquin de Marimon. X—1035

Central Carbonifera.

SOCIEDAD MINERA.

Esta Sociedad celebrará junta general el 15 del corriente, á las ocho y media de la noche, en la calle de Luisa Fernanda, número 12, cuarto principal.

Madrid 1.º de Marzo de 1882.—El Gerente, Antonio de las Peñas. X—1078

Banco de Barcelona.

Balance-inventario del mismo en 31 de Diciembre de 1881, aprobado por la junta general de accionistas en 5 de Febrero de 1882.

Table with financial data for Banco de Barcelona, including items like 'Metálico en Caja', 'Depósitos', and 'Obligaciones por pagar' with corresponding values in pesetas.

Barcelona 27 de Febrero de 1882.—Los Directores: Oscar Pascual.—Manuel Girona.—J. M. Serra. X—1077

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Marzo de 1882.

Meteorological observation table for Madrid, March 1st, 1882, with columns for Hora, Altura, Temperatura, Dirección, and Estado.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 1.º de Marzo de 1882.

Table of telegraphic messages received in Madrid, listing localities, altitudes, temperatures, wind directions, and weather conditions.

RETRASADO.

Día 28.

Small table entry for Valdeavilla with weather details.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Burgos, Cuenca, Jaen, Logroño, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo y Zamora, y nevó en Avila.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 1.º de Marzo de 1882, comparada con la del día anterior.

Table of official exchange rates for various public funds and bonds, comparing current and previous day rates.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table of official exchange rates for various cities in the Kingdom, listing the type of exchange (daño/beneficio) and the rate.

Bolsas extranjeras.

PARIS 28 DE FEBRERO.

Table of foreign exchange rates for Paris, including rates for different types of bonds and currencies.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

London, to 90 days fecha, dis., 47/45. Paris, to 3 dias vista, fr., 490.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervencion del Mercado de granos y Visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices for various goods including 'Carne de vaca', 'Despojos de cerdo', 'Tocino añejo', 'Idem fresco', 'Idem en canal', 'Lomo', 'Jamón', 'Pan', 'Garbanzos', 'Judías', 'Arroz', 'Lentejas', 'Carbon vegetal', 'Idem mineral', 'Cok', 'Jabon', 'Patatas', 'Aceite', 'Vino', 'Petróleo', 'Trigo', and 'Cebada'.

Su peso en kilogramos..... 82.988

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table of tax collection data for various cities, listing the amount collected in pesetas and céntimos.

Madrid 1.º de Marzo de 1882.

SANTOS DEL DIA.

San Lúcio, Obispo; San Simplicio, Presbítero, y San Absalon, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—En el seno de la muerte.—Un drama en la venta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—Los sobrinos del Capitan Grant.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Las dos Princesas.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—El hombre de mundo.—El muerto al hoyo.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Nos matamos.—Voz de alerta.—Los pierrots.

A las diez y cuarto.—A tiempo.—Música clásica.—La flor granadina.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Luces y sombras.—Variedades.—Pobre porfiado.—Luces y sombras.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—A beneficio de Doña Balbina Valverde.—El país de las gangas.—La última carta.—El Rosicler.